



**RESOLUCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 120 -2013-SUNARP/GG**

Lima, 20 JUN 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente de Administración y Finanzas de la Sede Central de la SUNARP, a través del Informe N° 056-2013-SUNARP/GAF, solicitó a la Gerencia General se encarguen las funciones de Tesorero a la señorita Ena Cecilia Mayuri Molina, Especialista en Finanzas de dicha gerencia;



Que, de acuerdo al artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador;

Que, asimismo, debe precisarse que de acuerdo al artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, corresponde al Gerente General entre otros disponer el encargo de funciones en la Sede Central;

De conformidad al literal k) del artículo 14° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a partir del 20 de junio de 2013, las funciones de Tesorero de la Sede Central, a la señorita Ena Cecilia Mayuri Molina, Especialista en Finanzas, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web de la SUNARP.




HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Gerente General
SUNARP

caep.